

Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2021, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2021. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 19 de abril de 2021.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Jordi Montalbo

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 17529

8 de abril de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 20/22/07069

IMPORT COL·LEGIAL: 98,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



002846916

GESIURIS I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

ACTIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	4.117.559,87	3.874.956,03
Inmovilizado Intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	4.117.559,87	3.874.956,03
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	4.060.969,80	3.858.678,10
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	(2.500,00)	(2.500,00)
ACTIVO CORRIENTE	4.124.382,15	3.893.934,29	(Acciones propias)	-	-
Deudores	130.772,93	35.528,09	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de Inversiones financieras	3.351.893,64	3.357.575,72	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	500.000,00	583.790,82	Resultado del ejercicio	59.090,07	18.777,93
Valores representativos de deuda	500.000,00	500.261,90	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	83.528,72	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	2.871.063,42	2.793.454,34	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	2.434.691,79	2.411.795,97	PASIVO CORRIENTE	6.822,28	18.978,26
Instrumentos de patrimonio	30.511,59	381.658,37	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	405.860,04	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	6.822,28	18.978,26
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	-	-
Intereses de la cartera de inversión	(19.169,78)	(19.669,24)	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	4.124.382,15	3.893.934,29
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	641.715,58	500.830,48			
TOTAL ACTIVO	4.124.382,15	3.893.934,29			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	4.371.912,72	2.002.539,29			
Compromisos por operaciones largas de derivados	4.371.912,72	2.002.539,29			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	72.220,76	2.777.963,87			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	72.220,76	131.310,83			
Otros	-	2.646.653,04			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.444.133,48	4.780.503,16			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.



002846917

CLASE 8.^a**GESIURIS I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR, FONDO DE INVERSIÓN****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

	2021	2020 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(32.142,42)	(27.685,33)
Comisión de gestión	(21.045,92)	(18.610,07)
Comisión depositario	(3.460,57)	(3.722,08)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(7.635,93)	(5.353,18)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(32.142,42)	(27.685,33)
Ingresos financieros	29.720,85	28.938,72
Gastos financieros	(4.803,58)	(3.046,24)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	119.833,88	(105.091,12)
Por operaciones de la cartera interior	(2,50)	6.180,10
Por operaciones de la cartera exterior	122.661,68	(111.271,22)
Por operaciones con derivados	(2.825,30)	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	13.932,20	(42.315,38)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(67.460,86)	167.977,28
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(3.872,92)	5.073,60
Resultados por operaciones de la cartera exterior	11.231,60	17.327,05
Resultados por operaciones con derivados	(74.809,54)	145.576,63
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	91.232,49	46.463,26
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	59.090,07	18.777,93
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	59.090,07	18.777,93

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.^a



002846918

GESIURIS I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros	
	2021	2020 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	59.090,07	18.777,93
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	59.090,07	18.777,93

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



002846919

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2019 (*)	-	3.324.041,10	-	(2.500,00)	-	-	-	(6.285,59)	-	-	-	3.315.255,41
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2020 (*)	-	3.324.041,10	-	(2.500,00)	-	-	-	(6.285,59)	-	-	-	3.315.255,41
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	18.777,53	-	-	-	18.777,53
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(6.285,59)	-	-	-	-	-	6.285,59	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	540.927,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540.927,66
Suscripciones	-	(4,97)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,97)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (*)	-	3.858.878,10	-	(2.600,00)	-	-	-	18.777,53	-	-	-	3.874.955,03
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2021	-	3.858.878,10	-	(2.500,00)	-	-	-	18.777,53	-	-	-	3.874.955,03
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	59.090,07	-	-	-	59.090,07
Aplicación del resultado del ejercicio	-	18.777,53	-	-	-	-	-	(18.777,53)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	434.416,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	434.416,64
Suscripciones	-	(250.902,87)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(250.902,87)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	4.080.969,80	-	(2.500,00)	-	-	-	59.090,07	-	-	-	4.117.559,87

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.ª



002846920

Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Reseña del Fondo

Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 22 de abril de 2016 bajo la denominación I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión, habiendo modificado dicha denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.063, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo Gesiuris.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caceis Bank Spain, S.A. (Grupo Credit Agricole), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Con fecha 29 de enero de 2021 se produjo la sustitución efectiva de Bankinter S.A., por Caceis Bank Spain S.A., como entidad depositaria del Fondo.



CLASE 8.^a



002846921

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.



CLASE 8.^a



002846922

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



002846923

CLASE 8.^a

- **Instituciones de Inversión Colectiva:** incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- **Depósitos en entidades de crédito (EECC):** depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- **Otros:** recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- **Intereses en la cartera de inversión:** recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- **Inversiones morosas, dudosas o en litigio:** incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- **Deudas a largo/corto plazo:** recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- **Pasivos financieros:** recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



002846924

CLASE 8.^a

- **Acreedores:** recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros*i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



002846925

CLASE 8.^a

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



002846926

CLASE 8.^a**c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones**i. Compraventa de valores al contado**

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



002846927

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.^a



002846928

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.ª



002846929

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).



002846930

CLASE 8.^a

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



CLASE 8.^a



002846931

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2021 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	1.697.530,88
Comprendido entre 1 y 2 años	851.632,51
Comprendido entre 2 y 3 años	298.851,87
Comprendido entre 4 y 5 años	86.676,53
	2.934.691,79

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad del saldo del epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance corresponde a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.



CLASE 8.^a



002846932

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	4.371.912,72
	4.371.912,72
Total	4.371.912,72

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2021 se recogen 121 miles de euros (33 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recoge al 31 de diciembre de 2021 por importe de 6 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2020), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caceis Bank Spain, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.



002846933

CLASE 8.^a

- **Límite general a la inversión en valores cotizados:**

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- **Límite general a la inversión en derivados:**

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.



002846934

CLASE 8.ª

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

• Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

• Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



CLASE 8.ª



002846935

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.



002846936

CLASE 8.ª**5. Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Caceis Bank Spain, S.A. (cuentas en euros)	611.527,09
Caceis Bank Spain, S.A. (cuentas en divisa)	4.597,36
	616.124,45
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	8.571,17
Otras cuentas de tesorería en divisa	17.019,96
	25.591,13
	641.715,58

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	4.117.559,87	3.874.956,03
Valor liquidativo de la participación	9,45	9,32
Nº Participaciones	435.610,07	415.856,67
Nº Partícipes	122	114

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2021, existía un partícipe (persona física) con participación significativa superior al 20% del patrimonio del Fondo que ascendía al 32,98% de dicho patrimonio.



002846937

CLASE 8.^a**7. Otros gastos de explotación**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo ha devengado una comisión del 0,50% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2021 y 2020, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Gesiuris, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Gesiuris, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.



002846938

CLASE 8.^a

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios (correspondiente a otros auditores durante el ejercicio 2020), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2021 y 2020, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2017 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 4 y 2 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).



CLASE 8.^a



002846939

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



002846940

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2021

GESIURIS I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0L02202114	REPO CACEIS -0,65 2022-01-03	500.000,00
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			500.000,00
USD	US219868CC84	RENTA FIJA CORP ANDINA DE FOMEN 2,38 2023-05-12	193.712,18
USD	US4581X0CZ90	RENTA FIJA INTER-AMERICAN DEVEL 1,75 2022-09-14	202.819,23
USD	US00828EDC03	RENTA FIJA AFRICAN DEVELOPMENT 3,00 2023-09-20	184.905,19
USD	US00828EEA38	RENTA FIJA AFRICAN DEVELOPMENT 1,63 2022-09-16	180.479,95
USD	US045167DX85	RENTA FIJA ASIAN DEVELOPMENT BK 2,00 2022-02-16	224.750,08
USD	US045167ED13	RENTA FIJA ASIAN DEVELOPMENT BK 1,75 2022-09-13	202.755,90
USD	US04522KAC09	RENTA FIJA ASIAN INFRASTRUCTURE 0,25 2023-09-29	261.437,38
USD	US04522KAA43	RENTA FIJA ASIAN INFRASTRUCTURE 2,25 2024-05-16	136.071,45
USD	XS2314615233	RENTA FIJA SHUIFA INT HOLDING B 4,00 2024-03-24	162.780,42
USD	XS2333299324	RENTA FIJA INTERNATIONAL FINANC 1,00 2026-04-21	86.676,53
EUR	DE000A254PH6	RENTA FIJA KFW 1,42 2022-11-21	208.929,80
EUR	XS2104969550	RENTA FIJA EUROPEAN INVESTMENT 1,43 2023-01-22	211.577,76
USD	US298785HW97	RENTA FIJA EUROPEAN INVESTMENT 2,63 2022-05-20	177.795,92
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			2.434.691,79
HKD	BMG668971101	ACCIONES NWS HOLDINGS LTD	30.511,59
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			30.511,59
EUR	LU1852211215	PARTICIPACIONES UBS ETF SUSTAINABLE	405.860,04
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			405.860,04



CLASE 8.ª



002846941

Gesjuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

GESIURIS I2 DESARROLLO SOSTENIBLE ISR, FONDO DE INVERSIÓN, es un fondo de Renta Fija Mixta Internacional. Este fondo aplica criterios ISR (Inversión Socialmente Responsable) en su estrategia de Inversión de Impacto, dado que, además de la rentabilidad financiera, se exige a los activos una rentabilidad social intencionada y medible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por Naciones Unidas.

La selección de emisores la realizará el Comité de Inversiones, integrando el desempeño de cada compañía en aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, en el análisis financiero. La exposición máxima a renta variable será del 30%, sin límites de capitalización, divisas, sectores o países. El resto de la exposición será a renta fija y no tendrá límites en cuanto a duración, países o por tipo de emisor.

No hubo noticias destacables en las reuniones mensuales de la FED y el BCE de principios de año, en las que ambas dejaron sin cambios los tipos de interés y quedaron garantizados los programas de compra de activos por ambas partes. Los dos máximos mandatarios, J. Powell y C. Lagarde, coincidieron en señalar que todavía existían riesgos de debilidad en la situación económica y que, además, se había deteriorado en los últimos meses del año anterior. Las cifras conocidas durante el mes corroboraban la dicotomía entre EEUU y Europa. Mientras el PMI compuesto norteamericano aumentó (+2,7ptos) hasta los 58 ptos y la actividad manufacturera se expandía al mayor ritmo desde 2007 (59,1 vs. 57,1), el PMI europeo descendía -1,6 ptos, quedando en 47,5 ptos, lejos de los 50 ptos que marcan la expansión. Las ventas minoristas en la zona euro descendieron un notorio -6,1% en noviembre. Dicha dicotomía de cifras de actividad también se plasma en la evolución de los niveles de inflación; mientras en EEUU aumentó al +1,4% vs. +1,2% anterior, en Europa con el -0,3%, amplió a cinco el periodo de meses consecutivos de descenso. Los estímulos fiscales en EEUU, que podrían acarrear un mayor Gasto Público y endeudamiento unido a las perspectivas inflacionistas, provocó un aumento de los rendimientos (caída de precios) de los Treasuries norteamericanos. El rendimiento del bono americano a 10 años superó la barrera del 1%, y el diferencial con el bund alemán se situó en los 163 p.b., nivel máximo del último año. En febrero, a pesar de las preocupaciones iniciales por la inflación futura, las cifras conocidas en el mes no mostraron indicios inmediatos: en EEUU la inflación fue de +1,4% vs. el +1,5% y, si bien en Alemania fue de +0,8% situando la cifra interanual de nuevo en positivo, no eran cifras preocupantes como así también lo manifestaron en distintas comparecencias tanto el presidente de la FED J. Powell como su homóloga C. Lagarde del BCE. Sí que ambos declararon estar vigilar a tales movimientos y su disposición a actuar con medidas de apoyo en el caso de ir más allá, al que atribuyeron más a causas de optimismo económico que no temores inflacionistas. La tasa de paro seguía siendo la principal preocupación de la FED, la cual se había estabilizado en los últimos meses en niveles entorno al 7% (frente al 3,5% de febrero de 2020, aunque ya lejos del 14,7% de abril). Las malas cifras de creación de empleo de enero (+49.000 vs. 198.000 previstos) confirmaron la fragilidad de la recuperación y la necesidad de un mayor estímulo fiscal, de nuevo requerido tanto por J. Powell como por J. Yellen. En cambio, en EEUU, las ventas minoristas registraron en enero su mayor aumento en siete meses (+5,3%) y la producción industrial aumentó más de lo esperado (+0,9% vs. +0,4%). En Europa, el IFO de confianza empresarial alemana subió a máximos de 4 meses en febrero (92,4 ptos), a pesar de las diversas medidas de confinamiento que permanecían en el país. Los inversores seguían atentos a la evolución de los mercados de deuda pública una vez aprobado el esperado paquete de estímulos fiscales en EEUU a inicios del mes de marzo y al hecho de que, según la Oficina del Congreso (CBO), el ratio de Deuda total / PIB se situaba



CLASE 8.ª



002846942

ya por encima del 100% (102,3% según sus previsiones y sin tener en cuenta el gasto público que preveía con el nuevo paquete de estímulos). En marzo, las expectativas de inflación a niveles máximos de los últimos doce años, que conllevaba implícita la recuperación económica junto con las nuevas necesidades de financiación de la administración norteamericana, provocaron una venta masiva de bonos en EEUU que se contagió a nivel mundial. Además, China publicó un aumento de los precios de producción (PPI) que incrementó el riesgo de que el país acabase exportando inflación, al repercutir las compañías este incremento en sus productos. Sin embargo, la publicación de unos datos de inflación de febrero más débiles de lo esperado fue el principal bálsamo para la relajación en los aumentos de las TIRes de largo plazo y trasladarse en una recuperación general de precios en la segunda quincena del mes. El BCE anunció un incremento, de entre 60 y 100 mil millones de Euros, en el ritmo de compras del PEPP (Programa contra la pandemia) durante el segundo trimestre del año. El programa volvería a su ritmo habitual si el outlook económico lo permitía y, de momento, no había intención de aumentar los estímulos monetarios más allá de este incremento en la cuantía de compras. En España el nivel de Deuda Pública marcó un nuevo máximo en enero pasado, con más de 1,31 billones de Euros (117,3% del PIB) y tras aumentar un +9,9% respecto el año anterior. El Déficit Público finalizó 2020 en el 10,9% del PIB, casi cuatro veces por encima del 2,86% del año anterior, como consecuencia del aumento del gasto para hacer frente a la pandemia. Los mercados de Deuda Pública estuvieron más tranquilos en abril, lo que contribuyó a la estabilidad general del resto de segmentos. Las autoridades monetarias siguieron enviando mensajes tranquilizadores en cuanto a las expectativas de tipos de interés y la FED descartó, tras su reunión mensual, que la reducción del volumen de compras de activos fuese una cuestión de corto plazo. A pesar de ello, la presión seguía vigente al conocerse que los ritmos de inflación seguían avanzando: en EEUU las expectativas cotizaban a máximos de los últimos 8 años y el dato de IPC de marzo (+2,6% interanual) registró su mayor subida mensual desde agosto de 2012 (+0,5% mensual). En su reunión mensual, el BCE no hizo ningún ajuste a programa de estímulo (PEPP), posponiendo cualquier decisión hasta la reunión de junio, cuando se debían analizar los datos económicos y previsiones macroeconómicas con las que calibrar el ritmo de compras mensuales de bonos. En el frente macroeconómico numerosos indicadores arrojaron sorpresas positivas tanto en EEUU como en Europa. Sin embargo, el déficit fiscal de EEUU alcanzó un récord de 660.000 mill.usd\$ (frente al 119.000 mill.usd\$ del año pasado), tras un aumento del 160% de los Gastos (a 927.000 mill.usd\$), en gran parte impulsados por los pagos directos de 1.400 \$ a los ciudadanos en el marco de la Ley del Plan de Rescate. En mayo, las preocupaciones por la inflación y los efectos sobre los tipos de interés siguieron condicionando la evolución de los activos de renta fija. A pesar del fuerte repunte de las cifras, tanto de inflación como de actividad, las autoridades monetarias se apresuraron a calmar las expectativas de los inversores, los cuales "compraron el discurso". Hubo cierto repunte en los rendimientos de renta fija (descenso de precios), pero sin alcanzarse niveles preocupantes. También hubo pocos cambios en la curva de los treasuries norteamericanos, a la espera de nuevas referencias sobre posibles tensiones inflacionistas procedentes de los estímulos billonarios, la rápida recuperación, y el impacto del rally de las materias primas. La rentabilidad del T-Note 10yr se mantuvo por debajo del 1,60%. En Europa, tras confirmarse el 2% de inflación interanual de abril, el Bund alemán redujo su tasa negativa hasta el -0,10% (máximos desde 2019), y los diez años español y portugués alcanzaron el 0,60%, niveles máximos desde junio del año pasado (prima de riesgo en 68pb.). El BTP italiano alcanzó la cuota de 1,20%, con su prima de riesgo en 125 pb. La publicación de sólidos datos europeos (producción industrial alemana nóminas privadas del primer trimestre de Francia, ventas minoristas italianas), junto con las declaraciones del miembro del consejo del BCE, Martins Kazaks a favor de ralentizar las compras de bonos, provocó la fijación del Euribor3m más alto (-0,534%) desde diciembre. En su reunión de primavera, la Comisión Europea mejoró significativamente su previsión de crecimiento para este año hasta al 4,2%, y 4,4% el que viene, frente a la previsión de 3,7% y 3,9% que había realizado en febrero. El deflactor del gasto de consumo personal (PCE al 3,9%) alcanzó su nivel más alto de los últimos 30 años en mayo. Este indicador, que es uno de los más vigilados por la Reserva Federal, ya duplicaba su objetivo oficial del 2%. De la reunión mensual de la FED de junio, los analistas dedujeron que las alzas de tipos quedaban descartadas para el año finalizado, aumentando los miembros que ya preveían movimientos en el próximo 2022 y, al menos, dos movimientos al alza de un cuarto de punto en 2023. El ritmo, cuantía, plazos son las incógnitas que quedaron abiertas y sobre las que los inversores intentaron descontar sus expectativas durante el segundo semestre del año. Sin embargo, en el mes hubo un aplanamiento de la curva de tipos de interés (bull-flattening) que no encajaba con un aumento de las expectativas de inflación y tipos de interés. La rentabilidad del Bono a 30 años norteamericano se situó por debajo del 2% (reduciéndose 20 ptos básicos su rendimiento), lo que



002846943

CLASE 8ª

significaba su menor nivel y mayor caída desde febrero y que llevó al diferencial entre el 5 y 30 años a 121 pbs. El T-Note regresó a niveles del 1,40% (-11 pbs), niveles mínimos de los últimos tres meses anteriores. Lo mismo sucedía en el ámbito europeo donde el Bund alemán situó su rendimiento en el -0,27%, que eran niveles mínimos desde abril. Los periféricos evolucionaron en la misma dirección, consiguiendo incluso reducir las primas de riesgo. Europa fue la protagonista del mercado con numerosas emisiones: la UE emitió 20.000 mill. de € a 10 años (demanda 7x) en la mayor emisión de bonos institucionales además de 15.000 mill de € (demanda 11x) a 5 y 30 años, destinados a financiar parte del plan de reactivación económica aprobado en julio de 2020 por 750.000 millones de €. Ya en el segundo semestre del año, hubo un flujo constante de declaraciones entre los principales miembros de la FED, sobre la necesidad y conveniencia de iniciar la reducción de la cuantía de los Programas de compra de Activos (tapering), y que se mantendría hasta finales de año. La situación se había vuelto más compleja dado que las cifras de inflación siguieron apuntando al alza y, en cambio, había habido datos de actividad que empezaron a mostrar desaceleración económica. Sin embargo, a principios de este periodo hubo un movimiento generalizado de aplanamiento de las curvas de tipos de interés, con la mayoría de los rendimientos a largo plazo marcando mínimos de los últimos meses. Con los niveles de inflación y el alza de precio de algunos activos, en EEUU los rendimientos "reales" alcanzaron un mínimo histórico de -1,72%. El rendimiento del Bono alemán se movió en los niveles de -0,46% y el bono español en el +0,27%. La inflación en la zona Euro se disparó también en agosto hasta niveles máximos de una década +3%, vs. el +2,2% de julio, impulsada por la subida de la energía (petróleo, gas y electricidad). A pesar de superar el objetivo anual del BCE, revisado al alza a principios de julio, C. Lagarde manifestó que no se sentía presionada para nuevas actuaciones, si bien las Actas del BCE de la reunión de 22 de julio mostraron un Consejo de Gobierno muy dividido sobre la orientación a futuro. El simposio anual de banqueros centrales de Jackson Hole se desarrolló de manera telemática y no hizo más que extender mensajes acomodaticios por parte del presidente J. Powell. A pesar de dejar entrever que la reducción en la cuantía de compras mensuales de activos podía iniciarse antes de finalizar el presente año, puso todo su énfasis en remarcar que ello no iría seguido, o implicaba, un alza de tipos de interés. El usd\$ regresó a cuotas de máximos anuales en torno a los 1,17, aunque finalizó el mes de agosto cediendo posiciones por encima de los 1,18 eur/usd. Fuerte volatilidad y protagonista del mes de agosto, fue el petróleo que registró su peor racha del año para regresar a los niveles de mayo (64 usd/barril del West Texas y 66,7 usd\$/barril la referencia Brent de Europa). Desde los máximos alcanzados durante el mes de julio perdió un -15% en el mes de agosto. La OPEP aprobó un aumento de 400 mil/barriles día cada mes, hasta alcanzar el 100% acordado el año pasado. También hubo descensos en algunos metales: el platino acumula cuatro meses de descensos y el paladio registró su peor descenso mensual (-7%) desde enero. El avance de la variante DELTA del COVID19 en Asia (mayor demandante) era la causa que se atribuyó a tales descensos y que podía tener efectos esperanzadores para la relajación de los niveles de inflación futuros. Al mal mes de setiembre que tuvo la renta variable, se le unió el repunte generalizado de los tramos largos de la curva de tipos de interés tanto en EEUU como en Europa. El 10yr americano repuntó más de 20 pb. hasta situarse por encima del 1,50% y el 30yr por encima del 2%. En Europa, el Bund finalizó en -0,19% y el 10 años español en el +0,45%. A pesar de que las cifras de inflación agosto supusieron un alivio en EEUU (IPC del 4% vs el 4,3% previsto), la evolución imparable al alza de las materias primas hacía prever que difícilmente podrían cumplirse los objetivos anuales de los Bancos Centrales. En el marco del Foro anual de Banqueros Centrales de Sintra, el presidente Powell manifestó con preocupación que los persistentes problemas en la cadena de suministro podrían mantener la inflación elevada más tiempo de lo esperado, con lo que ponía en entredicho "el carácter transitorio" que se había defendido anteriormente y al que se habían acogido los inversores. A finales de mes, la Cámara Baja de mayoría demócrata aprobó un proyecto de ley para suspender el techo de endeudamiento, evitando así un cierre del gobierno federal que pasó a tener "oxígeno" hasta el 3 de diciembre, para continuar sus actividades. La problemática del límite de Deuda de EEUU, problema crónico que siempre aparece en esta parte del año, había sido otro factor de presión al alza de los tipos de interés. En España, el Tesoro Público lanzó su primera emisión de "bonos verdes" a 20 años por un importe de 5.000 millones de €, recibiendo una demanda muy superior a la de otros países europeos. 464 inversores solicitaron € 60.000 millones (12x), con una rentabilidad final del 1.034%. Destacó la participación de inversores de Francia e Italia (25,3%), seguidos por Alemania, Austria y Suiza (20,2%). Las aseguradoras y fondos de pensiones representaron un 47%, seguidas de las gestoras de fondos con el 18,8%. A pesar del carácter y tipología de estas emisiones, decidimos no acudir como inversores. Por su parte el Banco de España informó que la Deuda Pública alcanzó un récord del 122,8% del PIB con un Déficit del 4,32% sobre el PIB. A pesar del consenso bajista que había desde



CLASE 8.ª



002846944

principios de año para el $\text{usd}\$$, en setiembre continuó apreciándose hasta acumular ya un +5,20% anual y situarse en los 1,1600 $\text{eur}/\text{usd}\$$. Las materias primas, que lidiaron con una fuerte demanda y una oferta escasa que no era capaz de satisfacerse, pasaron a ser protagonistas del devenir de los mercados financieros por las posibles repercusiones que pueden acabar teniendo sobre los niveles de inflación y que podrían condicionar las hojas de ruta de las políticas monetarias trazadas por los Bancos Centrales. La mayoría de commodities cotizaron en máximos de los últimos diez años, mientras que el Oro (1.756 $\text{\$/onza}$) siguió errático. China fue de los únicos países en abordar esta nueva problemática y a la liberación de reservas de petróleo que ya había realizado el mes anterior, añadió subastas de 30.000 toneladas de cobre, 70.000 toneladas de aluminio y 50.000 toneladas de zinc. En octubre, mientras algunos reconocidos economistas advirtieron que los Bancos Centrales podrían estar subestimando los riesgos de inflación, otros ya pasaron a un terreno más restrictivo. Canadá puso fin a su Programa de compras, a la vez que adelantó que en el primer semestre de 2022 se producirían las primeras subidas de tipos de interés. En el mes, las presiones inflacionistas mantuvieron el tono negativo en los precios de los mercados de Deuda en que se vieron niveles máximos de rendimientos desde el pasado mes de junio; el T-note norteamericano alcanzó el +1,60%, el 30 años el +2,14%, mientras que el Bund alemán se acercó a niveles positivos y alcanzó máximos de 2 años en -0,065%, mientras el Bono español lo hizo en el +0,53%. En plano político, en EEUU siguieron avanzando en las negociaciones para aumentar el techo de Deuda que pasaron a estar condicionadas con otras medidas, como era un Plan de Gasto Social y el Plan de Desarrollo de infraestructuras que la Admón. Biden quería sacar adelante y al que el ala republicana exigía una rebaja de volumen. A principios de noviembre se especuló con la posibilidad de que J. Powell no fuese renovado en su cargo de Presidente de la FED y que el tapering podría demorarse. Finalmente, no fue así y se confirmó su renovación por parte del Presidente Biden. Por su parte la Secretaria del Tesoro, J. Yellen, reiteró la necesidad de alcanzar un acuerdo y ampliar el techo de Deuda. En sus respectivas reuniones, los principales Bancos Centrales, mostraron un tono menos "hawkish" y hubo un aplanamiento de la curva de tipos de interés por pronunciadas caídas de rendimiento en los tramos largos. Numerosas declaraciones de miembros de la Fed dejaron entrever, al menos, una subida de tipos de interés en 2022 y hasta dos los más agresivos. Por su parte, el Banco de Inglaterra mantuvo los tipos de interés cuando el mercado había descontado ya una primera subida. La presidenta del BCE, C. Lagarde, reiteró la necesidad de una política ultra acomodaticia a pesar de los niveles actuales de inflación, algo que le criticó inmediatamente el Presidente saliente del Bundesbank J. Weidmann. En este sentido, destacar el cambio de mensaje del Presidente J. Powell que, por primera vez, reconoció ya que la inflación "quizás no será transitoria" y alargó el periodo previsto inicialmente con índices de precios elevados. Un total de veinte Bancos Centrales mantuvieron reuniones en diciembre. La de la FED acaparó la atención y fue la más trascendente, junto a la del Banco de Inglaterra que elevó ya un 0,25% los tipos de interés (primera subida desde 2018). La primera acordó reducir a partir de enero en 30.000 millones sus compras de bonos y titularizaciones, lo que suponía doblar el ajuste iniciado en noviembre pasado. De este modo, la entidad daría por finalizado su Programa de Compras la próxima primavera, lo que permitiría iniciar el nuevo ciclo monetario con hasta tres subidas de tipos en 2022, situándolos en el rango 0,75% / 1%. Todo ello debido a que las cifras de inflación siguieron sin remitir en su avance a nivel mundial; en EEUU la inflación mayorista (PPI) subió un +0,8% en noviembre, elevando la tasa interanual al 9,6% (mayor subida histórica), mientras que en la UE la de consumo alcanzó un máximo histórico en noviembre hasta el 5,2% (vs. el 4,4% anterior). En cambio, en su reunión mensual el BCE volvió a mostrar ambigüedad con la situación actual y anunció que finalizaría su Programa de Compras de Emergencia (PPE) por valor de 1,85 billones de euros en marzo del próximo año y duplicando a partir de entonces hasta los 40.000 mill. de €. las compras de bonos dentro de su programa estándar de compra de activos (APP), para reducirlo a 30.000 mill.€ en el tercer trimestre. La Presidenta C. Lagarde subrayó que continuaba siendo necesario mantener una posición acomodaticia de la política monetaria flexible y con las opciones abiertas, en contraste con la dirección que ya empezaron a abordar otros Bancos Centrales.

La rentabilidad acumulada en el periodo ha sido del 1,44%. La exposición media del fondo a los mercados de renta variable ha sido del 8,39%. Recordemos que el IBEX 35 ha obtenido una rentabilidad del 7,93 %, el DJ EuroStoxx-50, del 20,99 %, el Nikkei 225, del 4,91 %, el S&P 500 del 26,89 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del -0,05 %.



002846945



CLASE 8.^a

La volatilidad anualizada del Fondo en el período ha sido de 4,54%, frente a una volatilidad del IBEX 35 del 16,34 %, el DJ EuroStoxx-50, del 15,03 %, el Nikkei 225, del 18,34 %, el S&P 500 del 13,1 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,23 %.

El resultado anual del Fondo en operativa con instrumentos derivados ha sido de -77.505,93 €.

A final de período, el capital del Fondo estaba representado por 435.610,07 participaciones. El número de partícipes era de 122, y el valor teórico de cada acción ascendía a 9,452398 €. El patrimonio total a esa fecha era de 4.117.559,87 €, experimentando una variación del 6,26% respecto al existente a principios de período.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

El Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR FI es un fondo de inversión que promueve de manera directa características sociales y de manera indirecta, mediante la búsqueda de la consecución de las primeras, también características medioambientales, no siendo estas las características buscadas por el fondo. Por tanto, el fondo se engloba dentro del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y se debe de informar del grado de cumplimiento las características sociales. En este sentido podemos afirmar que el fondo promueve características sociales por la totalidad de la parte de la cartera invertida en emisiones de renta fija, o lo que es lo mismo, por un porcentaje aproximado del 70% del patrimonio. Como ejemplo de impacto social, el fondo acudió a la emisión de bonos, el pasado mes de abril, de GAVI que fue la ejecutora del programa de COVAX para extender la vacunación contra la Covid-19 en economías de bajo/medio nivel de ingresos.

Con periodicidad anual, I2 Social Impact SL y Gesiuris emiten un informe, el cual está disponible en <https://gesiuris.com/fondosinversion/i2-desarrollo-sostenible-isr-fi/>, en el que se detalla el grado de consecución de cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible definidos por Naciones Unidas.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021

En el momento que redactamos el presente informe anual de gestión correspondiente al ejercicio finalizado de 2021 se ha conocido el fatal desenlace del conflicto entre Rusia y Ucrania que ya estuvo atemorizando a los mercados financieros a finales de ejercicio.

Del mismo modo que pensábamos que era poco previsible el conflicto bélico, nos es difícil hacer previsiones sobre la resolución final del mismo y de sus repercusiones en los mercados financieros. Mientras el conflicto no trascienda de las zonas geográficas involucradas, no pensamos que pueda tener una gran trascendencia sobre nivel de crecimiento económico mundial y, en el mismo sentido, una gran repercusión sobre el devenir de los mercados financieros, más allá de la inestabilidad inicial que ha provocado fruto de la gran incertidumbre que acarrea el mismo.

Adicionalmente a lo mencionado anteriormente, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



002846946

CLASE 8.^a

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio fue de 5 días (véase Nota 7).



CLASE 8.ª



002846947

Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión

Formulación de las cuentas anuales

Los Administradores de Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. en su reunión del Consejo de Administración celebrada del 30 de marzo de 2022 ha formulado las cuentas anuales de Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR, Fondo de Inversión, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2021, que junto a esta diligencia están extendidas en 32 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración 002846916 a 002846947, ambas inclusive.

Firmado el Presidente del Consejo
D. Jordi Viladot Pou

Firmado el Consejero
D. Francisco Javier Puig Pla

Firmado el Consejero
D. Joaquín M. Molins Gil
(Cartera de Inversiones, CM, S.A.)

Firmado el Consejero
D. Joan Closa Cañellas
(Grupo Catalana Occidente, S.A.)

Firmado el Consejero
Dña. Elena Nabal Vicuña
(Seguros Catalana Occidente, S.A.)